ACCIÓN URGENTE

ARGENTINA: GARANTIZAR LAS PENSIONES DE LAS PERSONAS MAYORES

La moratoria sobre los aportes de seguridad social expiró el 23 de marzo. El gobierno ha anunciado que no tiene intención de ampliar este plazo en el contexto del plan de ajuste fiscal que ha afectado severamente a las pensiones de las personas mayores. Si el Congreso no actúa, esta medida perjudicará directamente a los derechos de las personas de edad avanzada, especialmente las mujeres y las personas que realizan trabajos informales. Pedimos al Congreso que garantice un nivel de vida adecuado a las personas mayores.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Senadora Juliana Di Tullio: juliana.ditullio@senado.gob.ar
Senador Martín Lousteau: martin.lousteau@senado.gob.ar
Senador José Miguel Angel Mayans: mayans@senado.gob.ar
Senador Eduardo Vischi: eduardo.vischi@senado.gob.ar
Diputado Rodrigo De Loredo: rdeloredo@hcdn.gob.ar
Diputado Germán Pedro Martínez: gpmartinez@hcdn.gob.ar
Diputado Miguel Ángel Pichetto: mpichetto@hcdn.gob.ar
Diputado Cristian Ritondo: critondo@hcdn.gob.ar

Honorables Senadores, Senadoras, Diputados y Diputadas:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi honda preocupación por el fin, el 23 de marzo, de la "moratoria previsional". Según datos oficiales publicados por la Administración Nacional de la Seguridad Social, en 2024 aproximadamente sólo el 30% de las prestaciones de jubilación se concedieron sin una moratoria previsional. Por tanto, si el Congreso no actúa, el 69% de las mujeres y el 50% de los hombres no se jubilarán a los 60 o 65 años de edad, y se verán obligados a recurrir a alternativas que no cubren el costo de las necesidades básicas.

Como saben, las personas mayores celebran protestas semanales para pedir mejores condiciones de vida, y con ello se arriesgan a sufrir represión a manos de la policía; la acción decisiva por parte de ustedes debe atender las causas fundamentales de las demandas de estas personas. Al mismo tiempo, deben ustedes evitar una mayor desesperación económica, especialmente para las personas que trabajan en la economía informal (la mayoría de las cuales son mujeres), ya que durante su vida laboral no han recibido aportes de seguridad social de empleadores.

Los Estados deben demostrar que han hecho todo lo posible para utilizar todos los recursos disponibles para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, incluso en situaciones de crisis económica. Además, los Estados deben adoptar medidas deliberadas y específicas para proteger los derechos de las personas que sufren discriminación y marginación, incluidas las personas mayores.

Por tanto, los insto a que diseñen y establezcan un sistema jubilatorio que garantice el derecho a la seguridad social y cumpla las obligaciones internacionales contraídas por Argentina.

Atentamente, [NOMBRE]

[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En marzo de 2023, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 27705 que establecía un plan de pago para las deudas con la seguridad social (moratoria previsional) durante dos años como política pública para garantizar el acceso a la jubilación para las personas que no tienen 30 años de aportes. Su objetivo era reparar situaciones de desigualdad causadas por el trabajo informal en un país en el que más del 47% del mercado laboral se lleva a cabo sin aportes ni registros. La moratoria, que expiró el 23 de marzo de 2025, permitía que una persona que no hubiera podido contribuir durante su vida accediera a una pensión al tiempo que cotizaba para cubrir la laguna de sus aportes.

El gobierno nacional ha anunciado que no tiene intención de ampliar este plazo en el contexto de un plan de ajuste fiscal que ha afectado especialmente a las pensiones de las personas mayores.

Si la moratoria previsional no se sustituye por un sistema alternativo, quienes no cumplan los requisitos para la jubilación sólo tendrán acceso a la Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM), que consiste en el 80% de la pensión mínima de jubilación. En febrero de 2025, la PUAM se estableció en 218.000 pesos/181 dólares estadounidenses, y la pensión mínima de jubilación en 273.000 pesos/227 dólares, cantidades que distan de alcanzar los ingresos necesarios para evitar la pobreza, que según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) son de 334.000 pesos/278 dólares. Quienes reciben la pensión mínima de jubilación están bastante por debajo del umbral de pobreza. Si no se amplía el periodo de la Ley, la mayoría de las personas que se jubilen en el futuro, tanto hombres como mujeres, recibirán aún menos.

Aunque esto afectará a todas las personas que no tienen aportes suficientes a causa de la realización de trabajos informales o de sus trayectorias personales específicas, tendrá un efecto desproporcionado en las mujeres, pues ellas realizan una tasa mayor de trabajos informales que los hombres.

Argentina lleva varios años enfrentándose a una crisis económica y social. Se ha endeudado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) mediante el mayor préstamo jamás concedido por la institución financiera internacional. El FMI ha incluido entre las condicionalidades para Argentina el logro de un “déficit cero”. Desde la toma de posesión del actual gobierno, este objetivo se ha reflejado en la adopción de un fuerte ajuste fiscal y medidas de austeridad. En su último informe sobre el país, el FMI ha señalado el coste adicional de la moratoria previsional para el PIB, al tiempo que ha pedido la protección de la población más vulnerable.

La reducción de las pensiones fue uno de los elementos principales del ajuste fiscal llevado a cabo por el actual gobierno. Según el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), la reducción total del gasto primario de la administración pública nacional durante los dos primeros meses de 2024 (3.869.000 millones de pesos argentinos) fue de un 43% (1.682.000 millones de pesos), explicada por la reducción del gasto en pensiones y jubilación, que fue del 33% en comparación con los dos primeros meses de 2023.

Todos los miércoles, personas mayores protestan en la llamada “marcha de los jubilados”; algunas de estas movilizaciones han sido reprimidas, entre ellas las manifestaciones de los cuatro últimos miércoles. Amnistía Internacional ha documentado cómo la policía ha golpeado con porras y reprimido con gas a personas mayores.

Se puede consultar información adicional al respecto en medios sociales de fecha 6 de marzo y 13 de marzo.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: ESPAÑOL.
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 31 de mayo de 2025
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: N/A

ENLACE A LA AU ANTERIOR: Argentina: La reforma de las pensiones debe prevalecer